

Resolución #8

Resolución de Fallo respecto al caso presentado por el Ing. Armando Altamirano Chávez, Vicerrector General de la ESPOL, según oficio s/n de fecha agosto 17 de 2007, suscrito por el Ing. Cristóbal Mariscal Díaz, Gerente de FUNDESPOL, en relación a lo acontecido en los sanitarios del Campus Las Peñas por parte de los implicados el Sr. Félix Rodríguez Claudio, estudiante de Tecnología en Diseño Gráfico y Publicitario Facultad EDCOM, y la Srta. Katherine López Rodríguez, estudiante del Nivel Cero de Ingeniería Comercial Especialización Finanzas Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas. Luego del proceso del Sumario de Juzgamiento dando así cumplimiento al decreto del Señor Vicerrector General según oficio s/n de fecha agosto 17 de 2007; en sesión celebrada el día 15 de octubre del presente año, adoptó la siguiente Resolución de Fallo: "EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, en uso de sus atribuciones y del Reglamento que lo permite, resuelve: IMPONER AMONESTACIÓN ESCRITA a los estudiantes: SR. FÉLIX RODRÍGUEZ CLAUDIO, estudiante de Tecnología en Diseño Gráfico y Publicitario Facultad EDCOM, con Matrícula #200620805, y a la SRTA. KATHERINE LÓPEZ RODRÍGUEZ, estudiante del Nivel Cero de Ingeniería Comercial Especialización Finanzas Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas con Matrícula #200634657, por la infracción cometida de acuerdo al Capítulo III DE LAS INFRACCIONES artículo 12 literal c) Incitar a transgredir los principios de ética, la moral y de la convivencia armónica, del Reglamento de Disciplina y de conformidad al Capítulo IV DE LAS SANCIONES, artículo 19 literal a) Amonestación escrita, del Reglamento de Disciplina.- Notifíquese".-